

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos Transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **cuenta pública**, practicada al **Instituto de Acceso de Información Pública para el Estado de Guanajuato**, por el periodo de **enero a junio de 2014**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el día **15 de diciembre 2015**; sin que posteriormente se promoviera **recurso de reconsideración**. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente,
El Auditor Superior del Estado**

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Secretario Técnico de la ASEG.- Para conocimiento.
- ✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Cumplimiento Financiero. Mismo fin.
- ✓ Lic. Iller Cerca Martínez.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXIII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
OFICIALIA DE PARTES

29 ENE. 2016

RECIBIDO

NOMBRE Y FIRMA
DEL FUNCIONARIO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos Transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **cuenta pública**, practicada a **Acámbaro, Guanajuato**, por el periodo de **julio a diciembre de 2013**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días **09, 11 y 14 de diciembre de 2015**; sin que posteriormente se promoviera **recurso de reconsideración**. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente,
El Auditor Superior del Estado**


Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Secretario Técnico de la ASEG.- Para conocimiento.
- ✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Cumplimiento Financiero. Mismo fin.
- ✓ Lic. Iller Cerca Martínez.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente.


H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO


PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

29 ENE. 2016

HORA 16:00
1238

NOMBRE Y FIRMA
DEL FUNCIONARIO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos Transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública**, practicada al municipio de **Doctor Mora, Guanajuato**, por el periodo de **julio a diciembre de 2013**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días **20 de noviembre, 08, 10 y 11 de diciembre de 2015**; sin que posteriormente se promoviera **recurso de reconsideración**. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente,
El Auditor Superior del Estado**

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar



Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Secretario Técnico de la ASEG.- Para conocimiento.
- ✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Cumplimiento Financiero. Mismo fin.
- ✓ Lic. Iller Cerca Martínez.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente.

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos Transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **cuenta pública**, practicada a **Jerécuaro, Guanajuato**, por el periodo de **julio a diciembre de 2013**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días **16 y 17 de diciembre de 2015**; sin que posteriormente se promoviera **recurso de reconsideración**. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente,
El Auditor Superior del Estado**



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Secretario Técnico de la ASEG.- Para conocimiento.
- ✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Cumplimiento Financiero. Mismo fin.
- ✓ Lic. Ilser Cerca Martínez.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente.

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXIII LEGISLATURA SECRETARÍA GENERAL OFICINA DE PARTES
PODER LEGISLATIVO	
RECIBIDO	
29 ENE. 2016	
NÚMERO	16100
FOLIO	1238
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO	

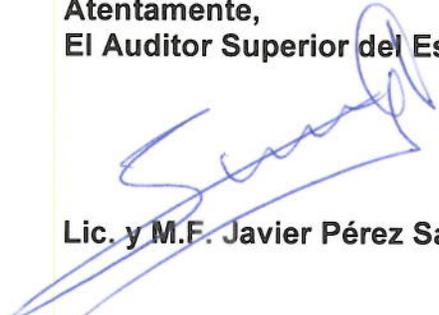
**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos Transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **cuenta pública**, practicada a **San Luis de la Paz, Guanajuato**, por el periodo de **julio a diciembre de 2013**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días **14, y 16 de diciembre de 2015**; sin que posteriormente se promoviera **recurso de reconsideración**. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Auditor Superior del Estado


Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar


H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO



Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Secretario Técnico de la ASEG.- Para conocimiento.
- ✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Cumplimiento Financiero. Mismo fin.
- ✓ Lic. Iller Cerca Martínez.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente.

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos Transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **cuenta pública**, practicada a **Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato**, por el periodo de **julio a diciembre de 2013**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días **17 y 18 de diciembre de 2015**; sin que posteriormente se promoviera **recurso de reconsideración**. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Auditor Superior del Estado



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Secretario Técnico de la ASEG.- Para conocimiento.
- ✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Cumplimiento Financiero. Mismo fin.
- ✓ Lic. Iler Cerca Martínez.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos Transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **cuenta pública**, practicada a **Doctor Mora, Guanajuato**, por el periodo de **enero a junio de 2014**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días **04, 07, 08 y 10 de diciembre de 2015**; a lo que posteriormente **se promovió recurso de reconsideración**. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente,
El Auditor Superior del Estado**

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXIII LEGISLATURA SECRETARÍA GENERAL OFICINA DE PARTES
RECIBIDO	
29 ENE. 2016	
HORA	6:00
FECHA	1/28/16
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO	

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Secretario Técnico de la ASEG.- Para conocimiento.
- ✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Cumplimiento Financiero.- Mismo fin.
- ✓ Lic. Iller Cerca Martínez.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Igual fin.
- ✓ Archivo.

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos Transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **cuenta pública**, practicada a **Tarandacua, Guanajuato**, por el periodo de **enero a junio de 2014**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días **09 y 16 de diciembre de 2015**; sin que posteriormente se promoviera **recurso de reconsideración**. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente,
El Auditor Superior del Estado**

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Secretario Técnico de la ASEG.- Para conocimiento.
- ✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Cumplimiento Financiero. Mismo fin.
- ✓ Lic. Iler Cerca Martínez.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos Transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Ramo 33 y Obra Pública**, practicada a **San Luis de la Paz, Guanajuato**, por el periodo de **enero a diciembre de 2013**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días **26 y 27 de octubre de 2015**; a lo que posteriormente **se promovió recurso de reconsideración**. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Auditor Superior del Estado

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Secretario Técnico de la ASEG.- Para conocimiento.
- ✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Cumplimiento Financiero.- Mismo fin.
- ✓ Lic. Iller Cerca Martínez.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Igual fin.
- ✓ Archivo.



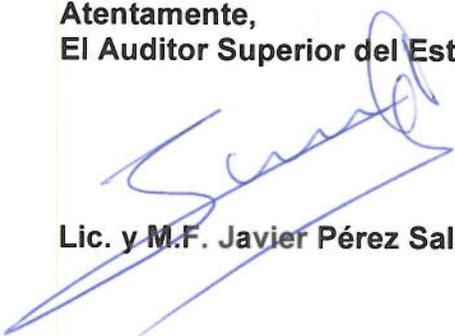
**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos Transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Ramo 33 y Obra Pública**, practicada a **Abasolo, Guanajuato**, por el periodo de **enero a diciembre de 2014**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días **04, 07 y 08 de diciembre de 2015**; sin que posteriormente **se promoviera recurso de reconsideración**. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente,
El Auditor Superior del Estado**



Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO



Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Secretario Técnico de la ASEG.- Para conocimiento.
- ✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Cumplimiento Financiero. Mismo fin.
- ✓ Lic. Iller Cerca Martínez.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente.

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos Transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de la **Auditoría Específica**, practicada a **Santiago Maravatío, Guanajuato**, por el periodo de **2009-2014**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días **12, 26 de noviembre, 14 y 15 de diciembre 2015**; sin que posteriormente se promoviera **recurso de reconsideración**. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Auditor Superior del Estado

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Secretario Técnico de la ASEG.- Para conocimiento.
- ✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Cumplimiento Financiero.- Mismo fin.
- ✓ Lic. Iller Cerca Martínez.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente.

